



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

## SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

# RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-193-2019

Myr. (S. P.) Ing. Msc.  
Washington Escobar  
**Concejal Suplente**  
Magister  
Lorena del Pilar Ramos Paucar  
**Directora de la Delegación Provincial  
Electoral de Tungurahua**  
Ciudad

Ref: Of. s/n FW 12685  
Fecha: 01 de abril de 2019  
Asunto: Renuncia del Ing. Washington Escobar  
Escorza, Concejal alterno de la señorita Concejala  
Salomé Marín.

De mi consideración:

Me refiero a su oficio sin número, de FW 12685, recibido en la Alcaldía el 19 de marzo de 2019, con el cual solicita se tramite su renuncia irrevocable a su designación de concejal suplente de la ingeniera Salomé Marín, y se seleccione y comuniquen a quien le corresponda conforme con la ley; en virtud de que las funciones de Concejal no son compatibles con sus asuntos laborales.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes **26 de marzo de 2019**; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57, literales a), d) y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y, t) "Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa", en concordancia con la parte pertinente del artículo 167 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador Código de la Democracia señala: "...En caso de ausencia o imposibilidad de asistir de los respectivos alternos de los asambleístas, concejales y vocales de las Juntas Parroquiales, la secretaría del órgano respectivo convocará a aquellos candidatos principales que sigan en la lista en el orden de votación..." **RESOLVIÓ** aceptar la renuncia irrevocable presentada por el ingeniero Washington Escobar Escorza, Concejal Suplente de la señorita Concejala Salomé Marín, en virtud de que sus funciones de Concejal no son compatibles con sus asuntos laborales; y, solicitar al Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Tungurahua informe la persona que asumirá sus funciones.- Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez  
**Secretaria del Concejo Municipal**



c.c: Alcaldía    Sec. Ejec. Alcaldía    Financiero    Talento Humano    Comisiones    Archivo Concejo  
Ing. Salomé Marín    **RC.**

Dirección: Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo  
Dirección, Edificio Matriz: Avenida Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi  
Telfs: (03) 2997- 802 – 2997-803 / Ambato - Ecuador  
Email: www.ambato.gob.ec

